

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 25 de agosto de 2021.-

Al despacho de la señora Juez informando que:

- El pasado 29 de julio de 2021 se decretó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, ordenando el levantamiento de las medidas cautelares que se hubiesen practicado en la presente actuación. Se enviaron oficios civiles No. 614 y 615 del 06 de agosto de 2021 a la cámara de comercio y a las entidades bancarias y financieras. Se allegaron respuestas del desembargo de: Bancolombia S.A el 12 y 18 de agosto de 2021, Banco GNB SUDAMERIS el 12 de agosto de 2021, Banco de Bogotá S.A el 12 de agosto de 2021, Banco Caja Social S.A el 17 y 19 de agosto de 2021 y Banco Occidente S.A el 19 de agosto de 2021. También, se allego respuesta de Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021.

La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA
CALERA – CUNDINAMARCA**

Referencia: Ejecutivo No. 00238 de 2020

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: MCV Investigaciones Ltda. Y Otro

Fecha Auto: 26 de Agosto de 2021.

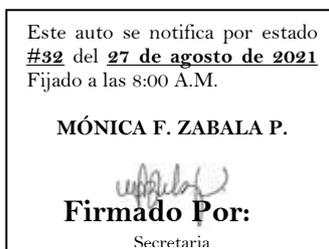
Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, **SE INCORPORA** a esta foliatura las respuestas de bancos, las cuales se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor, de la siguiente manera:

Banco de Bogotá	04-Agos-2021 11-Agos-2021	Toma atenta nota de la medida NIT. 8320062541 Sin Vínculo C.C. 80407234
Banco Bancolombia	12-Agos-2021	Sin Vínculo C.C. 80407234
Banco GNBSUDAMERIS	12-Agos-2021	Sin Vínculo
Banco Caja Social	17-Agos-2021	Sin Vínculo
Cámara de Comercio	17-Agos-2021	"(...)Revisados los archivos del registro mercantil que administra esta Cámara de Comercio, no se encontró inscrito ningún establecimiento identificado con el número de matrícula indicado por usted. No obstante lo anterior, le informamos que con la matrícula, el

		nombre y número de NIT se encontró matriculada la sociedad M C V INVESTIGACIONES LIMITADA , la cual no posee ningún establecimiento de comercio de su propiedad inscrito en esta Cámara de Comercio. (...)."
Banco de Occidente	19-Agos-2021	Sin Vínculo
Banco Agrario	23-Agos-2021	Toma atenta nota de la medida NIT. 8320062541

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - La Calera

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13aa2a008441707f14c2751c6fcaa9aa1d67723676c379dccec733ce742878e0

Documento generado en 23/08/2021 05:36:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>